

JUZGADO FEDERAL

POR

NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Federal de V Instancia N° 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la secretaria que suscribe hace saber que en autos: Banco de la Nación Argentina c/Pellecchia Tomás J.L. s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 75.245), se ha dispuesto que el martillero Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. N° 20-06186299-5), proceda a vender en pública subasta el día 20 de marzo de 2013 a las 11 hs. en la puerta del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Carreras, Dto. Gral. López Provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, con la base de \$ 28.667, en caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir \$ 21.500 y si así tampoco se vendiere se ofrecerá sin base y al mejor postor.- Todo ello, del bien inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con el tapial del frente y la medianería del tejido del costado este, situado en el pueblo Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, parte de los lotes letras "S", "R" y "Q", de la manzana N° 40 del plano oficial respectivo, siendo parte también del lote N° 1 del plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero civil don Alfredo Castigliano en noviembre de 1951 y registrado bajo el N° 99439 de dicho año y de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión practicado por el agrimensor don Raúl P.J. Parent, en junio de 1959, registrado bajo el N° 22.277 del mismo año, se designa como lote letra "C", es de forma regular, se encuentra ubicado a los 25 metros de la esquina de la calle Garibaldi y López, sobre ésta, hacia el sud, y mide 12 metros de frente al oeste, por 40 metros de fondo, abarca una superficie total de 480 metros cuadrados, lindando: por su frente al oeste con la calle López, al norte con el lote "B" al este con el lote "E" y al sud con el lote "D", todos de la misma manzana y plano de subdivisión. Dominio Tomo 186 Folio 157 N° 112.464.- Departamento General López. Informa el Registro General Rosario dominio inscripto a nombre del demandado Señor Tomás Juan Leonardo Pellecchia. Embargo anotado: al Tomo 120 E, Folio 1987, N° 336175, de fecha 16/5/2011 por la suma de \$ 3.300, orden Juzgado Federal N° 2 Sec. B, Rosario en autos B.N.A. c/Carreras Ofelia y OT. s/Demanda Ejecutiva Expte N° 9680 año 1996 y la siguiente Hipoteca: a favor de la actora en primer lugar y grado inscripta al Tomo 433A - Folio 71 - N° 169.204 por la suma de dólares 17.000 de fecha 15/9/94. El inmueble saldrá a la venta Desocupado, según constancias obrantes en autos.- Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra mas el 3% de comisión mas IVA sobre dicha comisión al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos en el plazo y bajo los apercibimientos del Art. 580 del C.P.C.C.N.- Conforme a lo dispuesto por el Art. 598 inc. 7° del citado cuerpo legal, no se procederá a la compra en comisión. Se deja expresa constancia que las deudas que tuviere el inmueble, en concepto de impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones e I.V.A. si correspondiere y gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador; detalle de deudas, a saber: 1- Comuna de Carreras, Tasa General de Inmueble Urbano \$ 10.500.- al 9/11/2012; 2- Cooperativa Provisión de Servicios Públicos \$ 3.025 al día 19/11/2012. Con Respecto a la Administración Provincial de Impuestos el inmueble saldrá a la venta como si estuviera libre de deudas. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de marzo de 2013 en el horario de 10 a 11 horas; lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario, 26 de febrero de 2013. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

\$ 242 191712 Mar. 6 Mar. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GERMAN A. DE PAOLI

Por orden Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: BATTISTA ANGELA; FERRARA VICTOR s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 502/2008, se ha dispuesto que el Martillero Público Germán A. De Paoli, (Mat. 500-D-21), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 14 de Marzo de 2013 a las 1530 Hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos N° 238), la totalidad (100%) de los Derechos y Acciones del siguiente inmueble, propiedad de los causantes, consistente en: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la Sec. 16 - Mza. 343, individualizado como lote Uno A en el plano realizado por el Ing. Pedro A. Rodríguez Sánchez, registrado en el Depto. Topog. con el N° 23841/59, ubicado en calle Montevideo entre las de B. Iturraspe y Pedro Lino Funes, a los 20,54m. de la primera hacia el E., mide: 7,36m. de frente al N. por 13,95m. de fondo, linda: por su frente al N. con calle Montevideo, al O. con parte del lote Uno B, según título y según mensura con propiedad de Coverter S.R.L. y propiedad de Suc. Castaño, y al S. y al E. con el lote Uno B del mismo plano. El dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de los causantes al T° 547, F° 482, N° 151914, Dpto. Rosario. Registrándose libre de hipotecas, embargos e Inhibiciones. Se venderán por la base de \$ 200.000.-, una retasa del 25% de la base, siendo la última base el 20% de la base inicial. El inmueble saldrá a la venta Ocupado, conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas y contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, si correspondiere) serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador,

luego de aprobada la subasta debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$ 30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a lo normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Modalidad de pago: Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de compra en el acto de subasta, con más el 10% de comisión, todo al martillero, en pesos cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000.-, no podrá realizarse en efectivo Comunicación "A" 5147 BCRA., optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos. No procederá compra en comisión (atento modificación del art. 3936 CC, introducida por el art. 75 inc. C) de la ley 24.441). Fíjese los dos días hábiles anteriores o la subasta en el horario de 13 a 15 hs. A los fines de la exhibición del inmueble, hágase saber al/los ocupante/s del mismo. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. En autos se encuentran copia de los títulos de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se admitirá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber, a los efectos legales. Rosario, 26/02/13. Carla Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 520 191720 Mar. 6 Mar. 8

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

DANIEL JESUS OTEGUI

Por disposición de la Sra. Jueza de 1er. Ins. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazabal, Secretaria a cargo del Dr. Mariano Ríos, dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/STOLFI FERNANDO s/Apremio (Expte. Nº 691/2012) se ha dispuesto que el martillero Daniel Jesús Otegui, venda en pública subasta el día 27 de Marzo del Año 2013 a las 11 hs. por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué y de resultar inhábil el día hábil posterior, en igual lugar y hora, los siguientes terrenos: "Inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 263, Folio 64 Nº 160614, y que se describe a continuación: Dos lotes de terreno situados en Melincué, Departamento General López, provincia de Santa Fe, los que conformidad al plano especial confeccionado por el Agrimensor don Alberto Montes en setiembre de 1951, archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Nº 90887 del mismo año, se designan como lotes "Siete" y "Ocho" de la manzana A que tienen respectivamente, las siguientes medidas, linderos y superficie a saber: Lote "Siete": Doce metros treinta y siete centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre Avenida Pueyrredón, por Veinticuatro metros cuarenta centímetros de fondo y frente al Sud-Oeste, sobre calle Alberdi. Constituye la esquina Oeste de la citada manzana, formada por la intersección de las arterias mencionadas y linda por los otros rumbos, a saber: al Nor-este lote "ocho" y al Sud-Este lote "seis", tiene la forma de un rectángulo y encierra una superficie total de Trescientos Un Metros Ocho Mil Doscientos Ochenta Centímetros Cuadrados. Lote "Ocho": Doce metros treinta y siete centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre Avenida Pueyrredón, empezados a contar desde los doce metros treinta y siete centímetros de la esquina Oeste, de la citada manzana, formada por la intersección de la Avenida Pueyrredón y calle Alberdi, hacia el Nor-este, por veinticuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando: al Nor-este lote nueve; al Sud-Este, lote seis; y al Sud-Oeste, lote siete, tiene la forma de un rectángulo y encierra una superficie total de Trescientos Un Metro Ocho Mil Doscientos Ochenta Centímetros Cuadrados.- PII Nro. 17-09-00-370725-0006-1, titular registral Fernando Stolfi. Dichos lotes registran embargo en este expediente, los que se registran de la siguiente manera: Lote 7) Tomo 121 E Folio 4016 O Número 390042 O de fecha 10/10/2012; Lote 8) 121 E Folio 4015 O Nro. 390040 O de fecha 19/10/2012. Adeuda en concepto de impuesto inmobiliario año 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 total y 2012 1er. y 2da. cuota, por un importe total de 410.34.- Adeuda a la Comuna de Melincué: 1) TGI por períodos no abarcados en el apremio \$ 751,45, 2) por cortes de césped con posterioridad a limpieza y desmalezado \$ 1205,12. Los lotes se subastan por separado siendo la base de cada uno de ellos de \$ 12.553,12, de no haber posturas retasa del 25% \$ 9.414,84, y si aún persistiera la falta de oferentes, sin base y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% de seña, mas la comisión del martillero del 3% en el acto del remate, IVA si correspondiere, en efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse la subasta, por ante el Juzgado de 1er. Instancia de Dist. Nro. 8 en lo Civ. Com. y Lab. de Melincué. Gastos de Escrituración e Impuestos y/o tasa a cargo exclusivo del comprador desde la subasta. Título de propiedad glosado al expediente. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta. El inmueble se subasta conforme estado de ocupación que da cuenta el mandamiento agregado en autos. La presente publicación es sin cargo alguno. Melincué, 27 de febrero de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 191668 Mar. 6 Mar. 8

POR

DANIEL ALBERTO PERNIGOTTI

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Secretaría del Dr. Mariano Ríos Artacho, se hace saber que en autos caratulados: PETENATTI HNOS S.A. c/Otros/Juicio Ejecutivo Embargo Expte. 440-2010, se ha dispuesto que el Martillero Público Daniel Alberto Pernigotti, Mat. 243-P-20 Cuit N° 20-07644466-9 proceda a vender en pública subasta el día 14 de Marzo de 2013, a las 10:00 hs. en hall de este Juzgado ubicado en calle 25 de Mayo esquina Moreno localidad de Melincué, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente bien: Un automotor, marca Mercedes Benz, modelo 50 L 1215/42, chasis con cabina, motor Mercedes Benz N° 13476, chasis Mercedes Benz RPA 553794, fabricación año 1991, Dominio UYX-730, usado en el estado en que se encuentra. Saldrá a la venta con la base de \$ 56.000 y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 42.000.- y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta sin base y a1 mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 100% del precio de venta bajo de martillo, con más la comisión de Ley 10% al martillero, más IVA si correspondiere, y se procederá a la entrega del bien, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo, a partir de la subasta, los gastos totales de transferencia de dominio y patente, de radicación registral, patentes, aranceles de baja y alta de radicación de patente, aranceles, honorarios y gestiones, e impuesto valor agregado si correspondiere, o cualquier tramite que deba realizarse para la transferencia de dominio, o cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, como así también el retiro y traslado del bien del lugar por su cuenta y riesgo. Informe Registro Automotor de la ciudad autónoma de Buenos Aires N° 29 lugar de radicación, informa dominio 100% a nombre del demandado, Cuit 20-18001633-4. Registra embargo: inscripto el 31/03/2010, caducidad 31/03/2013, por \$ 56.000, ordenado por este mismo Juzgado en estos autos. Si registra inhibición por \$ 3.548,20 costa e intereses \$ 1.774,10, inscripta el 16/02/2006 reinscripta 07/02/2011, con vencimiento 20/02/2016 ordenada en autos Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Marenghini Víctor s/Juicio ejecutivo, Exp. 555/2001 y otra inhibición por \$ 7.800.- inscripta el 16/09/2009 con vencimiento 17/09/2014 ordenada en autos Gualla Roberto c/Franetovich Hernán y otros/Demanda Sumaria Exp. 921/2009, ambas inhibiciones ordenadas por Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto. No tiene: prenda, no tiene usufructo, leasing u otras medidas que afectan la posesión o tenencia, no tiene denuncias de venta y guarda habitual, no tiene prohibición, de circulación, ni pedido secuestro, no tiene denuncia de compra y afectaciones a la disponibilidad y a la circulación, otros derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones: certificados de dominio vigente no tiene, trámites pendiente no tiene. Patente radicada en Ciudad de Buenos Aires adeuda patentes 2008-001 a 2009-006. Deuda G \$ 9.240,20; período 2010-001 a 2012-006 \$ 12.255,88. Revisar en el galpón de la firma actora ubicado en la localidad de Elortondo, el día previo al remate horario 9 a 12 hs. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados para su revisión en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno una vez efectuada la venta por falta o insuficiencia de los mismos Art. 494 y 495 C.P.C.C. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado y diario El Informe de Venado Tuerto. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Melincué, 27 de febrero de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 694,99 191764 Mar. 6 Mar. 8
